



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA_COMISIÓN DE EVALUACIÓN y SELECCIÓN PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA CIUDADANOS ITALIANOS RATIFICACIÓN CONVOCATORIA 2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil veinte, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Evaluación y Selección de postulantes al Programa de Becas de posgrado para ciudadanos italianos – para ratificar los resultados de la Convocatoria 2020.

La Comisión estuvo integrada por Andrea Rovelli de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; José Kenny de la Embajada de Italia en Argentina; Alejandra Sánchez y Daniela Perrotta por el Programa de Becas Internacionales de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación.

En virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el coronavirus (COVID-19) este Comité se reúne a los fines de ratificar el Acta firmada el 04 de diciembre de 2019 (*Anexo I*), y evaluar el desempeño de quienes pudieron desarrollar sus estudios en la modalidad virtual durante 2020 (*Anexo II*).

Asimismo, y velando por la consecución de los objetivos académicos que originaron el otorgamiento de las becas y ante todo por la salud de las/los becarias/os, esta Comisión en función de las medidas adoptadas por nuestro gobierno, resuelve que la ejecución para aquellos que solicitaron la postergación, será realizada en mismo período de 2021 o si por causas excepcionales tampoco se pudiera desarrollar de manera presencial también se permitirá el cursado virtual. Para tal fin, cada becaria/o deberá dar el consentimiento a esta situación extraordinaria en el momento de la comunicación de la presente acta.

Todas estas medidas excepcionales son tomadas para proceder con prudencia en la promoción de la movilidad internacional de las personas. Por tal motivo, y dada la situación epidemiológica en Argentina, la concreción de la siguiente etapa queda supeditada a las decisiones que se tomen en cuanto a la pandemia.

Todos/as las/los becarias/ os que se mencionarán a continuación cumplieron previamente con la presentación de la documentación requerida y fueron evaluadas/ os en función de los siguientes criterios generales:

- Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

- Incidencia institucional en la formación del candidato.
- Excelencia académica del postulante.
- Trayectoria académica en docencia o investigación universitaria.
- Antecedentes profesionales.
- Publicaciones, participación en eventos y premios recibidos.
- Probabilidad de reinserción en el país de origen al finalizar la beca.
- Conocimiento de idioma español.
- Participación social.
- Recomendaciones y avales.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y su proyecto académico.
- Incidencia de los estudios del candidato en el desarrollo del país de origen.

Por todo ello y como se podrá observar a continuación, y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 331/2020, el Ministerio resolvió flexibilizar las condiciones de cursada para permitir la migración a la modalidad virtual en los casos donde fue posible, buscando ayudar a las/os becarias/os a tomar las medidas de cuidado necesarias y al mismo tiempo lograr sus objetivos académicos.

Se decidió, asimismo, reservar las becas de aquellas/os que no pudieron comenzar en esta cohorte y suspender la realización de nueva convocatoria, dada la complejidad de iniciar gran cantidad de becas este año y hacerlo conforme la evolución de la emergencia sanitaria. Por lo que la cohorte de becarias/os nuevas/os cursando en 2021 consistirá en el listado debajo mencionado más las/os que estén cursando la renovación. Los detalles a se describen a continuación:

Apellido	Nombre	Documento de identificación	Tipo de Beca	Universidad anfitriona	Título del programa de Maestría a desarrollar en Argentina	Inicio	meses	Observaciones
Grillo	Davide	YB1751052	Maestría	UNA	Dramaturgia	Marzo/abril 2021	9	(*)

() Iniciará su primer año de beca en marzo/abril de 2021. Termina en noviembre/diciembre 2022.*

Asimismo, se procedió a considerar la solicitud de renovación de beca de quien inició su primer año de beca de manera virtual, resolviendo otorgarla a:

Apellidos	Nombres	N° Pasaporte	Tipo de beca	Universidad Anfitriona	Título del programa de Maestría o investigación desarrollar en Argentina	inició	meses	Observaciones
Mosciatti	Elisa	YA9481325	Maestría	UBA	Hábitat y pobreza urbana en América Latina	Marzo/abril 2021	9	(*)

(*) Inició su primer año de beca con modalidad virtual residiendo en país de origen.

Se firman tres (3) ejemplares de la presente en prueba de conformidad.

Digitally signed by Andrea Rita Rovelli
Date: 2020.11.30 09:07:58 -03:03

Andrea Rita Rovelli
Ministro plenipotenciario de segunda clase Asesor
Dirección de Asuntos Culturales
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by Alejandra Sanchez
Date: 2020.11.30 09:59:27 -03:03

ALEJANDRA SANCHEZ
Secretario Privado
Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Ministerio de Educación

Digitally signed by Daniela Vanesa Perrotta
Date: 2020.11.30 12:59:22 -03:03

Daniela Vanesa PERROTTA
Directora Nacional
Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Ministerio de Educación

Firma



José KENNY
Embajada de Italia en Argentina

Digitally signed by Daniela Vanesa Perrotta
Date: 2020.11.30 10:50:59 -03:03